ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA:	12 de Septiembre de 2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratacion Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de Servicios

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
No. Contrato:	**500-08-02-065-2022**	**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:**	12 de Septiembre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA, EN LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE FOMENTO, MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DE IMDERPRADERA		
PLAZO:	03 (TRES) MESES		
VALOR:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($30.600.000) M/CTE		
SUPERVISOR:	DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE PRADERA		
IDENTIFICACIÓN	900.295.996-00		
REPRESENTANTE LEGAL	Enoc Romero Beltrán		
IDENTIFICACIÓN RL	6.402.778		
DIRECCIÓN:	Calle 7 # 15-29 pradera	**TELÉFONO:**	2672155

CONDICIONES DEL CONTRATO	
ANTICIPO/PAGO ANTICIPADO:	NO
VALOR PAGO ANTICIPADO:	N.A.
Resolución de aprobación de pólizas:	N.A.
FECHA DE INICIO	12 de Septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de Diciembre de 2022

En pradera valle del cauca el 12 de Septiembre de 2022 se reunieron **CORPORACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE PRADERA** identificado (a) con documento No. 900.295.996-00 en su calidad de ***CONTRATISTA*** *y en representación de IMDERPRADERA en*

Powered by CamScanner

calidad de **SUPERVISOR** *el señor* **DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ**, *con el fin de dar inicio al contrato precitado.*

CONSTANCIA DE LAS PARTES: GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de inicio el contratista y el supervisor asumen la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El contratista aporta su pago de aportes a la seguridad social que se encuentra contenido en los documentos del contrato.
3. El contratista deja constancia de conocer los estudios previos y los términos de referencia correspondientes al contrato y no presenta observaciones a los mismos, igualmente conoce las circunstancias que rodean el sitio de trabajo.
4. El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta conoció el sitio y las condiciones de trabajo.

SE ACUERDA:

a) Se autoriza el INICIO de las tareas objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionada en la invitación , propuesta, estudios previos y clausulado.
b) Se autoriza el pago anticipado por valor del 0% por valor de $ 0. Estipulado en la clausula _____ del contrato de Prestacion de Servicios, con objeto precitado y se determina que el plazo se contabiliza para efectos contractuales a partir de la firma de la presente ACTA DE INICIO.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En consecuencia, el CONTRATISTA inicia la ejecución del contrato No. **500-08-02-065-2022** celebrado el día 12 de Septiembre de 2022, bajo su responsabilidad expresa y se compromete a cumplir en los términos contemplados en el contrato, en la presente acta exigidos por la ley y la constitución. Para los que en ella intervinieron.

DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ *SUPERVISOR* IMDERPRADERA	**CORPORACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE PRADERA** *CONTRATISTA* 900.295.996-00

Elaboró: Diego Fernando Gamboa Palencia – Abogado Contratista
Revisó y aprobó: David Orlando Mina - Director Ejecutivo

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER

IMDER PRADERA
Nit. 815.000.352-4

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 500-08-02-065-2022

INICIO [ ] PARCIAL [ ] FINAL [ ] LIQUIDACIÓN [X]

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE PRADERA
REPRESENTANTE LEGAL	**ERICKA GRIJALBA PAREDES**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA, EN LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE FOMENTO, MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DE IMDERPRADERA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE PRADERA
CEDULA	900.295.996-00
VALOR	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($30.600.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD CDP	No. 222 del 05 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	03 (TRES) MESES
FECHA DE INICIO	12 de Septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION	12 de Diciembre de 2022

En Pradera Valle, el 16 de Mayo de 2023 se reunieron, **ERICKA GRIJALBA PAREDES**, en calidad Directora Ejecutiva de IMDERPRADERA y Enoc Romero Beltrán en calidad de representante legal de **CORPORACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE PRADERA** en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES:

Las partes manifiestan que:

Powered by CamScanner

. Que concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el contrato No. 500-08-02-065-2022
2. CORPORACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE PRADERA ejecuto el objeto del contrato desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha de suscripción del acta de terminación.
3. Se realizo terminación anticipada del contrato.
4. El supervisor del contrato realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.

partes acuerdan que:

a) La liquidación financiera del contrato se resume en:

Valor total contratado	$30.600.000
Valor Ejecutado	$20.400.000
Valor cancelado al contratista	$20.400.000
saldo a favor de IMDERPRADERA	$10.200.000
Saldo a favor del Contratista	$0

b) Con la suscripción de la presente IMDERPRADERA y CORPORACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE PRADERA liquidan el contrato No. 500-08-02-065-2022
c) Una vez firmada la presente liquidación por sus intervinientes las partes quedaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

ICKA GRIJALBA PAREDES
RECTORA EJECUTIVA
DERPRADERA

CORPORACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE PRADERA
EL/LA CONTRATISTA

Powered by CamScanner